



RESOLUCIÓN

Con fecha 28 de noviembre de 2019 y a propuesta de la Subdirección General de Personas con Discapacidad y la Subdirección General de Personas Mayores, se dicta resolución de inicio del expediente de contratación administrativa para el “**SUMINISTRO DE CARNES DIVERSAS PARA LOS CENTROS DEL IMAS**”, ref. 2020.28 SU-CO.

El 17 de diciembre de 2019, se dicta resolución de aprobación del expediente y el gasto por importe de **274.405,95 €** (I.V.A incluido), y su adjudicación se lleva a cabo por procedimiento abierto, conforme al siguiente desglose:

Lote	Partida Presupuestaria	Proyecto	Importe Contrato	%IVA	IVA	Total Contrato
01 - CENTROS EN EL PALMAR	2020.510201.313B.22105	34643	22.540,32	10%	2.254,03	24.794,35
01 - CENTROS EN EL PALMAR	2020.510202.313F.22105	34645	13.399,47	10%	1.339,95	14.739,42
01 - CENTROS EN EL PALMAR	2020.510207.313F.22105	34645	15.883,02	10%	1.588,30	17.471,32
01 - CENTROS EN EL PALMAR	2020.510328.313G.22105	34652	23.516,37	10%	2.351,64	25.868,01
01 - CENTROS EN EL PALMAR	2021.510201.313B.22105	34643	7.513,44	10%	751,34	8.264,78
01 - CENTROS EN EL PALMAR	2021.510202.313F.22105	34645	4.466,49	10%	446,65	4.913,14
01 - CENTROS EN EL PALMAR	2021.510207.313F.22105	34645	5.294,34	10%	529,43	5.823,77
01 - CENTROS EN EL PALMAR	2021.510328.313G.22105	34652	7.838,79	10%	783,88	8.622,67
02 - CENTROS EN MURCIA	2020.510206.313F.22105	34645	11.882,43	10%	1.188,24	13.070,67
02 - CENTROS EN MURCIA	2020.510303.313G.22105	34652	35.833,14	10%	3.583,31	39.416,45
02 - CENTROS EN MURCIA	2021.510206.313F.22105	34645	3.960,81	10%	396,08	4.356,89
02 - CENTROS EN MURCIA	2021.510303.313G.22105	34652	11.944,38	10%	1.194,44	13.138,82
03 - CENTROS EN LORCA Y ALHAMA	2020.510302.313G.22105	34652	6.014,43	10%	601,44	6.615,87
03 - CENTROS EN LORCA Y ALHAMA	2020.510305.313G.22105	34652	31.943,25	10%	3.194,33	35.137,58
03 - CENTROS EN LORCA Y ALHAMA	2021.510302.313G.22105	34652	2.004,81	10%	200,48	2.205,29
03 - CENTROS EN LORCA Y ALHAMA	2021.510305.313G.22105	34652	10.647,75	10%	1.064,78	11.712,53
04 - CENTROS EN CARTAGENA	2020.510203.313F.22105	34645	26.082,54	10%	2.608,25	28.690,79
04 - CENTROS EN CARTAGENA	2021.510203.313F.22105	34645	8.694,18	10%	869,42	9.563,60
TOTAL	18		249.459,96		24.945,99	274.405,95

El plazo de presentación de ofertas terminó el 21 de enero de 2020, siendo la única empresa presentada CARNICERÍA EL CHURRO, S.L.

Con fecha 22 de enero se recibe, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, mediante paquetería urgente otra oferta correspondiente a la empresa PLATAFORMA FEMAR, S.L., la cual no es admitida en la licitación.





El 29 de enero se procede a la apertura de los sobres ("B) de la única oferta admitida a la licitación CARNICERÍA EL CHURRO, S.L., que contiene la oferta económica y las mejoras, observando los miembros de la mesa que algunos de los precios ofertados por el licitador exceden los precios unitarios de licitación, por lo que acuerdan por unanimidad RECHAZAR dicha oferta, y proponer al órgano de contratación que declare desierto el contrato.

A la vista de ello y en uso de las atribuciones que me vienen conferidas por la Ley 1/2006, de 10 de abril, de Creación del Instituto Murciano de Acción Social, en concordancia con el art. 9.1 e) del Decreto nº 305/2006, de 22 de diciembre, por el que se aprueban sus Estatutos, y demás Disposiciones vigentes en esta materia de contratación administrativa, en mi calidad de **Órgano de Contratación**,

RESUELVO

PRIMERO: Declarar desierta la licitación para la contratación del **"SUMINISTRO DE CARNES DIVERSAS PARA LOS CENTROS DEL IMAS"**, ref. 2020.28 SU-CO, por los motivos expuestos.

SEGUNDO: Que por la Sección de Gestión de Gastos, del Servicio Económico-Contable y de Contratación del IMAS, se proceda a liberar todo el crédito autorizado y retenido, en los documentos R y A, correspondientes a los siguientes documentos contables:

DOCUMENTO CONTABLE R	DOCUMENTO CONTABLE A
2822	3102
2823	3105
2824	3104
2825	3106
2826	3101
2827	3100
2828	3103
2829	3107
5535	5537

TERCERO: Dar traslado de la presente Resolución a la Subdirección General de Discapacidad, a la Subdirección General de Personas Mayores, a los interesados y ordenar el archivo de las actuaciones practicadas en el expediente.

EL DIRECTOR GERENTE
Documento firmado electrónicamente al margen
LA DIRECTORA GERENTE DEL IMAS
 Fdo.: María Raquel Cancela Fernández

11.02/2020.11.12.21
 CANCELA, FERNANDEZ, MARIA, RAQUEL
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-117c75f6-4cc3-e8f8-824f-9050569b6280

